

Jorge Raúl Ramírez Sánchez

Abogado - Universidad de Medellín
Especialista en Derecho Procesal Civil - Universidad Externado de Colombia

Id. 182

Señores,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE

San Roque - Antioquia

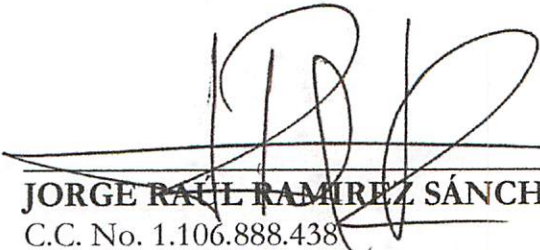
Referencia:

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05670408900120210008400
Demandante	COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE
Demandado(a)	LAURA ENOE HINCAPIE DE CARDENAS y SARA ISABEL CARDENAS HINCAPIE
Acto Procesal	APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

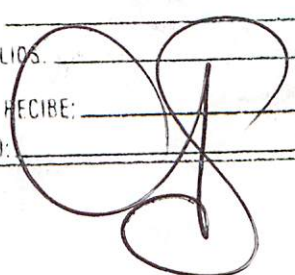
JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.106.888.438, domiciliado en San Roque – Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º 254.777, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la **COOPERATIVA SAN ROQUE – COOSANROQUE**, ejecutante en el proceso de la referencia, concurre en esta oportunidad para:

Aportar la liquidación del crédito expedida por la COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE.

Atentamente,


JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. No. 1.106.888.438
T.P. No. 254.777 del C.S. de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN ROQUE, ANTIOQUIA	
FECHA DE RECIBIDO:	16- Mayo 2023
HORA:	
Nº. FOLIOS:	
QUIEN RECIBE:	
CARGO:	



Dirección: Carrera 17 # 20-17, San Roque – Antioquia;

Teléfono : 8656063

E-Mail : jorgeramirez.abogado@hotmail.com



COOSANROQUE

Cooperativa de ahorro y crédito

NIT. 890.907.575-6

G - 100-175

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN ROQUE

CERTIFICA QUE:

La señora LAURA ENOE HINCAPIE DE CARDENAS, identificada con cedula de ciudadanía 21.409.783, de Medellín, Antioquia, a la fecha es Deudora principal, de la obligación pagare 1016812, la cual se encuentra en mora, en proceso de cobro Jurídico radicado 05670408900120210008400, y presenta los siguientes saldos a la fecha:

PAGARE 1016812	SALDOS
CAPITAL	\$ 303.838
INTERES CORRIENTE	\$ 9.775
INTERES DE MORA	\$ 119.055
SEGURO DE DEUDORES	\$ 1.710
OTROS GASTOS (POLIZAS)	\$ 68.000
TOTAL DEUDA	\$ 502.378

Se expide a solicitud del juzgado promiscuo municipal de San Roque, Antioquia, a los 24 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,


WALTER DARIO LONDOÑO OSPINA
Gerente

SAN ROQUE (Ant.)
Calle 20 #20-38 / Tel: (4) 865 67 20
agenciasanroque@coosanroque.com

MEDELLÍN (Ant.)
Carrera 47 #50-24 Of. 1210
Edificio Furatena / PBX: (4) 560 13 50
agenciamedellin@coosanroque.com

SANTO DOMINGO (Ant.)
Calle 13 #14-34 / Tel: (4) 862 11 32
agenciasantodomingo@coosanroque.com

CARACOLÍ (Ant.)
Carrera 21 #20B-38 / Tel: (4) 833 60 11
agenciacaracoli@coosanroque.com

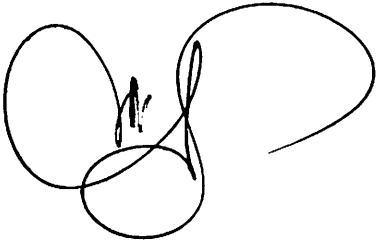
**EXTENSIÓN DE CAJA
SAN JOSÉ DEL NUS (Ant.)**
Carrera 13 #10A-8 / Tel: (4) 855 61 59
agenciasanjosedelnus@coosanroque.com

MAICAO (Guj.)
Calle 14 #18-116 / Tel: (5) 726 09 01
agenciamacao@coosanroque.com

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 6-COOSANROQUE
PRINCIPAL-20230422000133
Fecha: 22/04/2023 10:55:50 a. m.
Usuario: ggallego

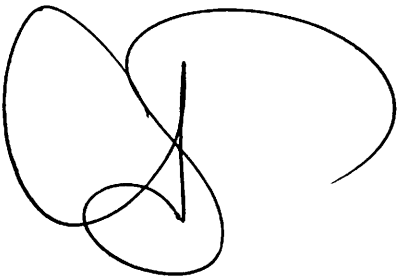
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 16 de mayo de 2023, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 17 de mayo de 2023, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días, 18,19 y 23 de mayo de 2023.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc